



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas del seis de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PMC-135/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Paulina Angélica Morales Veloz**, en su carácter de representante del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra del acuerdo de fecha dieciocho de abril de la presente anualidad, emitido por el Consejero Presidente de dicho Instituto, dentro del expediente de clave **IEE-PES-055/2021** se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua, a seis de mayo de dos mil veintiuno.**

**VISTOS:** **1.** La constancia del veintinueve de abril de este año, emitida por el Secretario General de este Tribunal, en relación a la recepción de la documentación relativa al presente medio de impugnación; **2.** La constancia del día treinta siguiente, levantada por el Secretario General de este Tribunal, por la que da cuenta al Magistrado Presidente con la documentación relatada en la constancia mencionada en el numeral precedente; **3.** El acuerdo de la misma fecha, emitido por el Magistrado Presidente, por el que se forma el expediente en que se actúa, bajo la clave PMC-135/2021, y se turna a la ponencia a cargo del suscrito.

Con fundamento en los artículos 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 295, numeral 3), incisos a) y b), y 297, numeral 1), inciso d), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como, 27, párrafo primero, fracción I, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral; se

### ACUERDA:

**PRIMERO. Radicación.** Se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **PMC-135/2021**, y se radica en esta ponencia.

**SEGUNDO. Estado de resolución.** Toda vez que no existen diligencias por desahogar, lo procedente es elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

**TERCERO. Circular proyecto.** Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de resolución del presente asunto, así como el expediente respectivo para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le solicita entregar copia del proyecto de resolución a la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.

**CUARTO. Convocatoria a sesión pública.** Se solicita al Magistrado Presidente convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del medio de impugnación en que se actúa.

**NOTIFÍQUESE** conforme a derecho corresponda.



TRIBUNAL ESTATAL  
ELECTORAL  
DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor, **Hugo Molina Martínez**, ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. DOY FE.*

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General